



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2008/MPH-CZ

Caraz, 14 de Marzo de 2008.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 008, de fecha 13 de Marzo de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Dictamen N° 008-2008-MPH/CZ.CECDyR, la Comisión Ordinaria de Regidores de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, propone al Concejo Municipal se sirva aprobar un presupuesto de S/. 4,000.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir en parte los gastos del Congreso Internacional "El Gozo de las Letras", el cual se desarrollará con motivo del homenaje por los 80 años de vida del Doctor Carlos Eduardo Zavaleta, el mismo que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 del mes en curso en nuestra ciudad; debiendo afectarse dicho importe a la Meta Presupuestaria Apoyos al Deporte, Educación, Salud y otros;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la función establecida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por **UNANIMIDAD;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todos sus extremos el Dictamen N° 008-2008-MPH/CZ.CECDyR, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Educación, Cultura, Deportes y Recreación; el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL